



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación de III Ciclo, Media y Tecnológica

Servicio Social Estudiantil



Una oportunidad para servir a los demás y descubrir
el camino de tu formación y vocación.

Ley General de Educación Artículo 26

El grado de Bachiller se otorgará al estudiante que haya cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente, el cual incluirá el Servicio Social Estudiantil.



Propósito del Servicio Social Estudiantil

Potenciar la formación integral del estudiantado en sus capacidades ciudadanas, productivas, académicas y la práctica de valores, así como desarrollar conciencia crítica y de solidaridad a través de proyectos que contribuyan a disminuir problemas locales y nacionales.

Áreas del Servicio Social Estudiantil



Medioambiente



Alfabetización



Arte



Cultura



Recreación



Deportes



Sociales



Educación



Científicas

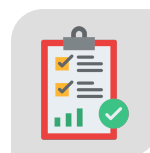
Fases de proyectos



Planificación y organización:

Primer período de estudio (febrero-abril):

- Divulgación de lineamientos del SSE.
- Elaboración del plan institucional y perfiles de proyectos.
- Aprobación de proyectos por directivos de los centros educativos.
- Presentación de plan institucional y proyectos en Dirección Departamental de Educación.



Implementación y evaluación:

Abril a noviembre de 2024 y podrá continuar en el Segundo Año de Bachillerato.

El proceso de ejecución tendrá una duración de **150 horas**, destinando una parte para proyectos relacionados con el medioambiente.





Funciones del centro educativo

- 1 Nombrar a los docentes responsables de coordinar el Servicio Social Estudiantil.
- 2 Capacitar a los estudiantes en la elaboración de los perfiles de proyectos, así como la orientación necesaria para su realización.
- 3 Asignar espacio físico y recursos necesarios para la ejecución de los proyectos del Servicio Social Estudiantil.
- 4 Garantizar la seguridad de los estudiantes en la ejecución de los proyectos internos o externos al centro educativo.
- 5 Evitar cancelación previa por inscripción o realización del Servicio Social Estudiantil.

Nota:

No se podrá sustituir El Servicio Social Estudiantil por pagos en efectivo u otro tipo de donaciones.

¿Cómo elegir el área y tema de los proyectos?

El docente coordinador del Servicio Social Estudiantil dará a conocer las áreas y temas de los proyectos.

Dos formas de elegir áreas y temas:



1. Los estudiantes eligen el área y el tema de los proyectos.



2. La institución propone las áreas y los temas de los proyectos.

Los proyectos se pueden realizar de forma individual o en equipo de estudiantes, dependiendo de su naturaleza.

Logros 2023

- Coordinación con el equipo técnico referente del Servicio Social estudiantil (SSE) de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Reuniones virtuales y presenciales con directivos y docentes coordinadores del SSE de 1,015 centros educativos públicos y privados.
- Organización departamental para revisión y aprobación de planes institucionales y proyectos del SSE.
- Visitas a centros educativos para reorientar Planes Institucionales y proyectos del SSE a solicitud de estudiantes, padres de familia y comunidades.
- Reuniones presenciales con Jefaturas y Coordinadores de Gestores Pedagógicos, Gestores Territoriales y Acreditadores Departamentales.
- Apoyo de directivos y docentes coordinadores del SSE de centros educativos en el registro de proyectos en la plataforma SIGOB SOL.



Proyecciones 2024:

- Coordinación con equipo técnico referente del Servicio Social Estudiantil (SSE) de las Direcciones Departamentales de Educación.
- Reuniones virtuales y presenciales con directivos y docentes coordinadores del SSE de 1,012 centros educativos, tanto públicos y privados.
- Organización departamental para revisión y aprobación de planes institucionales y proyectos del SSE.
- Visitas a centros educativos para reorientar planes institucionales y proyectos del SSE a solicitud de estudiantes, padres de familia y comunidad.
- Reuniones presenciales con jefaturas y coordinadores de gestores pedagógicos, gestores territoriales y acreditadores departamentales.
- Apoyo de directivos y docentes coordinadores del SSE de centros educativos para el registro de proyectos en la plataforma SIGOB SOL.
- Revisión y actualización de los Lineamientos del Servicio Social Estudiantil.
- Sistematización de experiencias exitosas de proyectos del SSE.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación, alameda Juan Pablo II
y calle Guadalupe, edificio A3, tercer nivel

 Tel. 2592-3300